



REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS
PARA LICITACIÓN PÚBLICA COMPRA DE TERRENO
SECTOR RURAL COMUNA DE ANTUCO.”

ANTUCO, 20 OCT 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 007425 /

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N°19.880 Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración de Estado;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 007514/22.01.2022, que aprueba Presupuesto Municipal 2022.
- 4.- Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001/03.01.2022, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos de Presupuesto Municipal Año 2022.

CONSIDERANDO

- 1°. - La falta de terrenos municipales en zonas rurales y la necesidad de adquirir terreno para la construcción de edificaciones de equipamiento en beneficio de la comunidad.
- 2°. - Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para dicha compra, y es de conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal la compra del terreno. Además de la aprobación por concejo municipal mediante Certificado Nro. 336/2022 que indica acuerdo N°223/2022 “El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Bases de Licitación Pública para compra de terreno sector Rural, comuna de Antuco”

DECRETO

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas y Anexos para la licitación pública “Compra de Terreno Sector Rural Comuna de Antuco”.
2. **LLÁMESE** a licitación pública para la “Compra de Terreno Sector Rural Comuna de Antuco., proceso que se sujetara a las bases administrativas y anexos que forman parte del presente decreto.
3. **PUBLIQUESE** el presente decreto, bases administrativas, anexos y documentos necesarios para el análisis por parte de los oferentes en la página municipal www.municipalidadantuco.cl.
4. **IMPUTESE** a la cuenta Subtítulo: 29 “Adquisición de Activos No Financieros”, Ítem 01 “Terrenos” – Área de Gestión 01 “Gestión Interna”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MAL/CPG/ERN/RTM/DDR/ddr

DISTRIBUCION:

- ✓ Administración
- ✓ Dirección de administración y finanzas
- ✓ Archivo.